



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal N°693/2020 - Licencia Adriana Laura VERCELLONE

VISTO:

El expediente electrónico EX-2020-00132809-UNC-ME#FD en el que obra Resolución Decanal N°693/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°693/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof. Adriana Laura VERCELLONE (Legajo 47891), - desde el día 24 de agosto de 2020 hasta 20 de enero de 2021 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, con cargo a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

